

Contrato de Cesión (transferencia) de Acciones

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges, señores **Jorge Livorio Seminario Naranjo y Rudith Leonor Naranjo Sarmiento** y, por otra, como CESIONARIO, el señor **Arturo Amable Villa Durán**, en su calidad de **Gerente y Representante Legal de "TRANSMASERPI S.A."**, calidad que se acredita con el nombramiento adjunto. Todos los comparecientes son mayores de edad, casados y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor Jorge Livorio Seminario Naranjo, hace algunos años atrás, con dinero proveniente de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora Rudith Leonor Naranjo Sarmiento, adquirió varias acciones en la compañía de transportes "TRANSMASERPI S.A.", las cuales, en la actualidad, ascienden a la suma total de diez dólares (\$10,00).

Tercera: Cesión.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, señores **Jorge Livorio Seminario Naranjo y Rudith Leonor Naranjo Sarmiento**, CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor de la compañía "TRANSMASERPI S.A.", representada en este contrato por su Gerente, el señor **Arturo Amable Villa Durán**, todas las ACCIONES de las cuales actualmente son sus legítimos propietarios en la compañía de transportes "TRANSMASERPI S.A." y descritas claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos y beneficios que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10,00), dinero que los CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor **Villa Durán**, en la calidad que comparece e interviene, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES, por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rúbricas que estampan a continuación.

Cuenca, octubre 26 del 2015

Jorge Livorio Seminario Naranjo

Rudith Leonor Naranjo Sarmiento



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSMASERPI S.A.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 18H00 del día 05 de Octubre del 2015, previa convocatoria, se encuentran reunidos los accionistas de la COMPAÑÍA TRANSMASERPI S.A., en la sede de la Compañía ubicada en la Calle Avenida Ordóñez Lasso, parroquia Sayausi-Centro, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

El Señor Arturo Mejía, Presidente de la Compañía TRANSMASERPI S.A. toma lista para la respectiva asistencia de los socios verifica la existencia del quórum reglamentario por lo que declara instalada la junta extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Decisión sobre la compra de acciones.

1. **DECISIÓN SOBRE LA COMPRA DE ACCIONES.** .- Inicia la sesión tomando la palabra el Señor Gerente de la Compañía TRANSMASERPI S.A. quien expresa sobre las acciones que están vendiendo el Sr. Seminario, mociona también que esta compra debe ser con las utilidades que posea la compañía según el Art. 192, de la ley de Compañías. Se da lectura del Artículo para conocimiento de todos los socios de la compañía.

"Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación."

El Sr. Gerente indica que el Sr. Seminario cede 10 acciones por lo que la compañía puede comprar las acciones.

Los compañeros intervienen para consultar cuanto la compañía dispone de utilidades, el Sr. Villa, interviene he indica que el valor es de \$216.77, los compañeros intervienen y en su mayoría están de acuerdo que se compre las acciones al Sr. Seminario.

Sin otro tema a tratar se da por terminada la sesión, quedado aprobada la compra de las acciones, el Sr. Gerente y Presidente agradecen por la asistencia de los compañeros.

Atentamente,



SR. ARTURO MEJÍA

PRESIDENTE

